

Calendario Anual de Sesiones del Grupo Interdisciplinario 2024



Las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario establecen en el numeral noveno que las sesiones podrán ser:

Ordinarias, y
Extraordinarias.

Se deberán y celebrarán trimestralmente, conforme a las fechas establecidas en su **Calendario Anual de Sesiones Ordinarias**, el cual será aprobado por el Grupo Interdisciplinario en la primera sesión a inicio de cada año, debiendo ser notificado al Pleno para integrar las mismas a su calendario institucional.

Sesión	Día y mes
Primera	21 de marzo 2024
Segunda	20 de junio 2024
Tercera	20 de septiembre 2024
Cuarta	12 de diciembre 2024

Décimo primero. Las sesiones extraordinarias del Grupo Interdisciplinario podrán ser convocadas a petición de uno de sus integrantes a través de la Secretaría Técnica.

